CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

2026100011296
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2026100011296
Medellín, 2026-10-15 15:12:13.333

CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS

ESE HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMÉNEZ MARTÍNEZ
MUNICIPIO DE CAREPA - ANTIOQUIA

VIGENCIA 2025

INFORME FINAL

MEDELLÍN, OCTUBRE 2026

JUAN CARLOS HERRERA TORO
Contralor General de Antioquia

DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO
Subcontralora

MARISOL OROZCO GIRALDO
Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de los Recursos Naturales y del Ambiente

EQUIPO DE AUDITORÍA

MARCOA ABRAHAM SÁNCHEZ ACOSTA
Líder de Auditoría

ÁLVARO FERNÁNDEZ GARCÍA
Supervisor

GUILLERMO LEÓN CÓRDOBA GAVIRIA
Auditor

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO 4
2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL 5
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA 7
3.1. OBJETIVO GENERAL 7
3.2. FUENTES DE CRITERIO 7
3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 7
3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO 8
3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO 8
4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL 9
5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA 9
6. RELACIÓN DE HALLAZGOS 10
7. PLAN DE MEJORAMIENTO 11
8. MUESTRA DE AUDITORIA 12
9. OBJETIVOS Y CRITERIOS 12
9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 12
9.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA 12
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 13
11. OTRAS ACTUACIONES 14
11.1 PRESUPUESTO APROBADO ÁREA AMBIENTAL 14
11.2 PLAN DE MEJORAMIENTO 14
11.3. INSUMOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES 15
12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS 15
13. ANEXO 15

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Una vez realizado el proceso de Auditoría de Cumplimiento en el manejo integral de los residuos hospitalarios de la **ESE HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMÉNEZ MARTÍNEZ del municipio de Carepa**, a la vigencia fiscal 2025, se resaltan algunos aspectos que a juicio de la Contraloría General de Antioquia – CGA - son relevantes y contribuyeron a los conceptos referidos en el presente informe:

La institución mantiene actualizado su Plan de Gestión Integral de Residuos conforme a la normatividad vigente.

La institución realiza auditorías internas periódicas para verificar el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades - PGIRASA y fortalecer la mejora continua en la gestión de residuos hospitalarios.

La institución cumple con la normatividad vigente al disponer sus vertimientos líquidos en el sistema de alcantarillado municipal, respaldado por el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV.

La ESE HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMÉNEZ MARTÍNEZ, no registró hallazgos en la presente Auditoría de Cumplimiento, por lo tanto, no debe presentar plan de mejoramiento.

La ESE HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMÉNEZ MARTÍNEZ, rindió la cuenta de la vigencia 2025, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquía, en cumplimiento de la Resolución 2025500002289 de 2025.

De acuerdo con la evaluación realizada por este organismo de control fiscal, la ESE HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMÉNEZ MARTÍNEZ del Municipio de CAREPA, obtiene un concepto FAVORABLE dado al cumplimiento a los aspectos evaluados.

2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor
HERNÁN ROVIRA MORENO
Gerente
ESE HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMÉNEZ MARTÍNEZ - CAREPA
Calle 70 N° 68 - 03 Urbanización Papagayo
administracion@hospitaldecarepa.gov.co;
saludocupacional@hospitaldecarepa.gov.co
3205189432
Carepa, Antioquia

Asunto: Notificación informe final Auditoría de Cumplimiento **ESE HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMÉNEZ MARTÍNEZ,** municipio de CAREPA, vigencia 2025.

Respetado doctor Rovira Moreno:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2025500002289 del 15 de diciembre 2025, *"por medio de la cual establece el Proceso Auditor versión Trigésima Primera para la Contraloría General de Antioquia de conformidad con el contenido de la guía de auditoria territorial GAT 4.0…"* la Contraloría General de Antioquia realizó auditoria de cumplimiento sobre **el manejo integral de los residuos hospitalarios** en la **ESE HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMÉNEZ MARTÍNEZ del Municipio de Carepa**. El período auditado corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, teniendo como insumo la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2026 (vigencia 2025), así como los formatos y archivos adjuntos, conforme al procedimiento de Auditoría de Cumplimiento, según Resolución 2025500000084 del 22 de enero de 2025, "*por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para desarrollar la auditoria de cumplimiento…*".

Es responsabilidad de la E.S.E el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre el **manejo integral de los residuos hospitalarios**, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 2025500000084 del 22 de enero de 2025 "*por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para desarrollar la auditoria de cumplimiento…*", proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI[1]), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI[2]) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados. Los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento.

---

[1] ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

[2] INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1. Objetivo General

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados en los aspectos significativos, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control, en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales.

3.2. Fuentes de Criterio

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Constitución Política 1991
- Decreto 1575 de 2007 de la Presidencia de la República.
- Decreto 1769 de 1994 de la Presidencia de la República.
- Decreto 351 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 1164 de 2002 del Ministerio del Medio Ambiente.
- Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo.
- Resolución 1344 de 2020 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo.

3.3. Alcance de la Auditoría

El procedimiento de la presente Auditoría de Cumplimiento inicia con la instalación de la Auditoría y culmina con el aseguramiento de la información a través de los medios de almacenamiento definidos por la Contraloría General de Antioquia, con el fin de obtener los elementos necesarios para emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados y determinar en qué medida el sujeto de control, en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales. Así mismo, evaluar algunos aspectos trasladados como insumos en ejercicios de control fiscal anteriores. Con la presente auditoría se emitirá:

- Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, iniciando con las pruebas de recorrido a los procesos significativos, identificación y calificación de los riesgos y sus correspondientes controles, hasta la emisión del concepto.

- Concepto sobre la evaluación realizada.
- Concepto sobre el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento.

3.4. Limitaciones del Proceso

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

3.5. Concepto del Control Fiscal Interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política, la Contraloría General de Antioquía evaluó los componentes del control interno y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en los componentes de control fiscal interno, en la evaluación de la calidad del diseño del control se determinó un resultado **ADECUADO,** la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **EFECTIVO**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De ≥1.0 a ≤1.5	Efectivo
De >1.5 a <2.0	Con deficiencias
Mayor o igual a 2	Inefectivo

Fuente: PT01matriz hoja 2. RIESGOS-CONTROLES-CFI
Elaboró: Equipo Auditor

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFECTIVO**, según la evaluación de la calidad y eficiencia del control interno fiscal con una calificación de **1.0** como se ilustra en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS				
CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	**RIESGO COMBINADO**	**EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)**	**CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO**	**ENFOQUE DE AUDITORÍA**
ADECUADO	**BAJO**	EFECTIVO	**EFECTIVO**	**De Control**
1.00	2.4	**1.00**	**1.0**	

Fuente: Fuente: PT01 matriz hoja 2. RIESGOS-CONTROLES-CFI
Elaboró: Equipo Auditor

4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

En esta auditoría no se presentaron beneficios de control fiscal.

5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Con base a la auditoría efectuada, la Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFECTIVO,** sobre el cumplimiento normativo acerca de la **ESE HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMÉNEZ MARTÍNEZ del Municipio de Carepa**, resultando conforme, en todos los criterios ambientales.

- Se evidenció que la E.S.E. tiene implementado y actualizado el PGIRASA, conforme a lo establecido en el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud.

- Se constató que la E.S.E. realizó auditorías internas al PGIRASA, según lo estipulado en el Manual para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares.

- La E.S.E. cuenta con contratación de un tercero para la recolección de residuos hospitalarios generados por su gestión.

- Se realiza separación de residuos en áreas clínicas y administrativas.

- La empresa recolectora contratada por la ESE HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMÉNEZ MARTÍNEZ del municipio de Carepa, presentó su respectivo plan de contingencia, adoptado para el servicio de transporte de residuos, el cual se encuentra bien estructurado, cumple con la normativa vigente y demuestra una alta capacidad de respuesta ante emergencias.

- La E.S.E. presentó la certificación de recolección de residuos hospitalarios emitida por la empresa prestadora del servicio.

- La E.S.E. presentó el certificado de vertimientos al alcantarillado público, por lo cual no requiere permiso adicional para vertimientos, expedido el 26 de enero de 2026.

- La caracterización de las aguas vertidas se encuentra en proceso de realización para la vigencia 2025.

- La E.S.E. presentó documentación sobre la realización del mantenimiento y lavado de los tanques de agua, para la vigencia 2025.

- El jefe de Control Interno de la E.S.E rindió los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento de auditorías.

- Se cuenta con los soportes del mapa de riesgos relacionados con los procesos o aspectos auditados.

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la ESE HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMÉNEZ MARTÍNEZ del municipio de Carepa no debe elaborar un Plan de Mejoramiento.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el link https://forms.office.com/r/rqT2xA4t44.

Atentamente,



DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales
y del Ambiente



MARCO ABRAHAM SANCHEZ ACOSTA
Contralor Auxiliar

P/ Equipo Auditor de Recursos Naturales y del Ambiente.
E/ Gloria Liliana Márquez Osorio Aux. Administrativa de Recursos Naturales y del Ambiente.
R/ Daniel Felipe Castaño Mesa, Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente.

8. MUESTRA DE AUDITORÍA

Para la Auditoria de Cumplimiento sobre la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental de la vigencia 2025, se tuvo en cuenta como muestra de auditoría el 100% de las preguntas que tienen relación con el asunto a auditar.

9. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación al manejo integral de los residuos hospitalarios de la ESE HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMÉNEZ MARTÍNEZ del Municipio de Carepa, se describen a continuación.

9.1. Objetivos Específicos

1. Evaluar la gestión ambiental adelantada por la ESE HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMÉNEZ MARTÍNEZ del Municipio de Carepa en el manejo integral de los residuos hospitalarios de la vigencia 2025.

2. Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2025.

3. Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2025 y anteriores (si es del caso).

4. Evaluar los riesgos determinados en la etapa de planeación de auditoría de los procesos o asuntos a auditar.

9.2. Criterios de Auditoría

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son:

- El Hospital debe implementar, actualizar y tener a disposición de las autoridades ambientales direcciones departamentales, distritales y municipales de salud e INVIMA, el plan de gestión integral para los residuos generados en la atención en salud Conforme a lo establecido en el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades".

- La ESE deberá realizar las auditorías internas del PGIRASA y tienen como fin, determinar el cumplimiento de funciones, normas, protocolos de bioseguridad, programas, etc., en desarrollo del PGIRH (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios).

- La E.S.E. debe de realizar la contratación con terceros para la recolección, transporte y disposición final de los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso producto de la gestión hospitalaria.

- La empresa recolectora de residuos hospitalarios debe de presentar el plan de contingencia adoptado para el transporte de residuos y sus posibles eventualidades.

- La ESE debe de contar con la certificación de recolección de residuos hospitalarios expedidos por la empresa recolectora con quien se realizó en convenio.

- Si la ESE genera vertimientos en aguas superficiales, marinas o al suelo debe de solicitar ante la (CAR) el permiso de vertimiento.

- La entidad ESE debe de contar con el certificado de caracterización de las aguas vertidas al alcantarillado, el certificado debe de ser emitido por la autoridad competente.

- La ESE Hospital debe presentar el plan de mantenimiento y plan de operación de los tanques del almacenamiento de agua potable.

- Presentar Plan de Mejoramiento 2025 (vigencia 2024), su seguimiento y avance a las acciones planteadas, en caso de que haya quedado con hallazgos en el Informe Definitivo de la vigencia anterior.

- Los Hospitales deben de establecer controles en sus procesos con la finalidad a que los riesgos no se materialicen.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia no encontró hallazgos.

11. OTRAS ACTUACIONES

11.1 Presupuesto aprobado Área Ambiental

El componente ambiental de la vigencia 2025 presentó un presupuesto programado y ejecutado en los temas objeto de evaluación, así:

PRESUPUESTO AMBIENTAL PROGRAMADO	PRESPUESTO AMBIENTAL EJECUTADO
$ 1.587.222.418	$ 1.587.222.418

11.2 Plan de Mejoramiento

La Contraloría General de Antioquia no emite concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada, la **ESE HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMÉNEZ MARTÍNEZ del Municipio de Carepa** no presentó hallazgos producto de auditorías de vigencias anteriores, de acuerdo con el informe de auditoría de cumplimiento con radicado 2025100009837 del 14 de octubre de 2025.

Dentro del proceso de auditoría, el quipo auditor verificó, tanto los soportes como la efectividad de estos, por consiguiente, se convalidan las acciones, arrojando un concepto de **CUMPLE**.

11.3. Insumos de Auditorías anteriores

La Auditoría de Cumplimiento no contaba como insumos de auditorías anteriores, de acuerdo con la evaluación al plan de mejoramiento.

12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS

La presente auditoría de cumplimiento no arrojó hallazgos en los temas evaluados, por lo tanto, no hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento.

13. ANEXO

La presente auditoría no arrojó hallazgos administrativos, por lo tanto, no hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento.